

WITOLD KANIA

University of Silesia, Katowice

XLV Reuniones Filosóficas *Racionalidad práctica. Intencionalidad, normatividad, reflexividad*

(Universidad de Navarra, Pamplona, 23-25.04.2008)

Las Reuniones Filosóficas del 2008 fueron dedicadas a la estructura fundamental de la racionalidad práctica. Este enfoque sumamente ético abarcaba tres temas principales de los actos humanos, es decir, su dimensión intencional, normativa y reflexiva. Durante tres días de trabajos, en más de cuarenta conferencias y comunicaciones los participantes del congreso profundizaban en problemas vinculados con la estructura temporal y teleológica de la acción humana, con la necesidad de una adecuada justificación de la normatividad propia de la razón práctica y con el papel que desempeña la reflexividad de esta razón.

En la primera conferencia de las reuniones profesor Rafael Alvira de la Universidad de Navarra presentó el tema “Forma y libertad”. La razón actúa en términos de la unidad buscando la forma. Para Aristóteles, acordó Alvira, la forma es límite. Se puede decir que no existe la libertad sin forma. Consecuentemente queda concluir que para que libertad sea libertad, libertad misma tiene que tener límites. Sin ellos la libertad es imposible. Límite es la forma de la racionalidad y como tal aparece en contraste con lo ilimitado. Para Nietzsche la libertad absoluta es entendida como tragedia de la finitud. Esta situación provoca angustia. Sócrates y toda la tradición cristiana ven la libertad en la perspectiva del ser. Aceptando el ser aceptamos la verdadera libertad.

El tema de las acciones en sentido amplio y en sentido estricto fue expuesto en la ponencia de Doctora Ana Marta González de la Universidad de Navarra. En la tradición tomista las acciones, en sentido amplio, son las acciones espontáneas en las cuales no aparece la deliberación. Sólo el hombre es capaz de originar una elección deliberada. Él mismo, por ser racional es el principio genuino de las acciones que proceden de una inteligencia deseosa o de un deseo inteligente. Acciones en sentido estricto caen bajo el poder de la voluntad. Para Santo Tomás la intención de una acción es una forma. La voluntad la materializa. En el pensamiento de Hume y Kant la función de libre albedrío está ignorada. Para Hume lo determinante es obrar motivado. La tarea moral más necesaria es configurar las pasiones. La naturaleza humana en esta perspectiva es entendida como pasión y no como libre albedrío. Según Kant el hombre actúa por la representación de las leyes. El único motivo admisible de actuar es el sentido del deber.

Las cuestiones vinculadas con intencionalidad fueron presentadas en la conferencia de profesor Timothy Chappell (The Open University). En su discurso “Razones internas y los deseos del corazón” Chappell analizó el problema del internalismo y externalismo ético. En el 1981 en su famoso ensayo “Internal and External Reasons” Bernard Williams pronunció la llamada “Tesis de las razones internas” (Internal Reasons Thesis): en la que afirma que todas las razones del actuar son internas y no existen las razones externas. Si la tesis de William es verdadera no es posible tener cualquier tipo de motivo o razón de actuar que no esté conectado con el mundo de su propio interés. Eso lleva a la conclusión que con-

tradice el modelo tradicional de ética. El ladrón por ejemplo, puede justificar su robo diciendo que los motivos de no robar no le vinculan de ninguna manera. Las normas de moralidad pierden su dimensión imperativa y universal. Se las puede tratar como las reglas de un juego que obligan sólo cuando participamos en este juego. El rechazo del externalismo presentado por Williams viene, en la opinión de Chappell, por medio de la filosofía de Aristóteles y de Tomás de Aquino. La universalidad de los motivos y de las razones de actuar se basa en la naturaleza humana. Nuestras motivaciones y las razones de actuar están relacionadas con bienes externos a nosotros. Las razones no son pues puramente internas y no expresan sólo nuestro estado subjetivo de motivación. Dichas razones tienden hacia los bienes objetivos que fundamentan su existencia. Otro argumento en contra del internalismo viene de la filosofía de San Agustín. Si todos los humanos comparten el deseo supremo de Dios, entonces todos sus deseos tienen la misma raíz que no es subjetiva.

La acción humana y los principios del juicio normativo, estos dos temas aparecieron en la presentación de profesor Christian Schröer de Augsburg (“Das normative Urteil bei Thomas von Aquin in handlungstheoretischer Perspektive”). Profesor Schröer subrayó que toda ética normativa presupone una teoría general de la acción. Antes de decir que una acción es buena o mala hay que considerar qué significa la expresión “realizar una acción” o “hacer algo”. En la ética empirista desde Hume y Mill el modelo de comportamiento motivado se resume en tres puntos: (1) lo que mueve a los seres humanos a sus acciones son los intereses, motivos y deseos; (2) la satisfacción de intereses, motivos y deseos es percibida como placer o dolor; (3) no existen otros fines de la acción humana que los placeres y los intereses y la referencia a los objetos de las necesidades, y ninguna otra motivación que la de evitar el dolor y buscar el placer. Así, concebida la teoría de la acción motivada, conduce a graves consecuencias. Según ella, placer y dolor parecen únicas fuentes concebibles de la vida lograda. Tampoco es posible establecer ninguna diferencia esencial entre el comportamiento de los animales y el actuar de los seres humanos. Finalmente el concepto de la voluntad está reducido a una impresión subjetiva del agente que carece de relevancia.

De acuerdo con el juicio de Kant esta teoría de la acción es demasiado estrecha para una teoría de la moralidad. La misma reserva crítica procede, en opinión de Schröer, de la teoría clásica que comienza con Aristóteles y alcanza su forma madura en Santo Tomás. En Santo Tomás querer algo no es otra cosa que realizar o abstenerse de hacer algo a causa de un juicio práctico. El juicio práctico es la clave para entender correctamente en qué consiste la realización de los deseos, necesidades e intereses. Placer y dolor no es motivo fundamental de la acción humana sino una referencia a la diferencia entre bien y mal.

Profesor Rainer Enskat (Universität Halle) trató el asunto de la racionalidad de la moralidad práctica a la luz de la ética de Kant. En la opinión de Enskat en las pasadas décadas los problemas de la racionalidad práctica han sido analizados sobre todo desde la perspectiva de la ética consecuencialista y la no consecuencialista. No obstante la pregunta por las formas de la racionalidad práctica, en la mayoría de los casos, ha sido investigada sobre la base del paradigma de las éticas consecuencialistas o utilitaristas. En este contexto la racionalidad está conformada por un máximo de variabilidad y dependencia situacional. Frente a esta racionalidad *situacional* aparece otra, basada en la praxis no consecuencialista. Se la puede caracterizar por un *máximo de invariabilidad situacional*. Ambas racionalidades parecen disyuntivas. En los últimos años Julian Nida-Rumelin propuso una nueva manera de referirse a estas racionalidades. La situacional la llama *puntual* y la *invariable* la denomina como *estructural*. Según profesor Enskat las características propias de la racionalidad estructural se las puede ver plenamente en la ética de Kant.

Profesor Franco Volpi (Università di Padova) presentó el tema: “Llega a ser lo que eres. Para una estética de la vida (con Aristóteles, más allá de Kant)”. Volpi subrayó que

una autorrealización del hombre se centra en atenerse en su propia naturaleza. El imperativo pindárico “Llega a ser lo que eres” no es una invitación a *conservar* su propio ser sino más bien completar la naturaleza que alguien tiene. Kant indudablemente elimina de la ética la doctrina clásica de la felicidad. La ética de los deberes apunta sólo hacia los caminos que pueden llevar hacia la vida feliz. Tampoco de la vida feliz o lograda se ocupan los post-kantianos. Es necesario volver a Aristóteles que proporciona una buena descripción de vida feliz. La vida como tal es percibida en su filosofía como un movimiento. Cada ser tiende a completarse. Cada ser está en movimiento (es ausente y presente al mismo tiempo). Es posible aplicar la felicidad a lo que todavía no es perfecto pero que tiende a serlo. De esta manera un ser humano puede llegar a ser y realizar la potencia propia de su forma substancial.

Entre varios tópicos expuestos durante las Reuniones Filosóficas hay que finalmente destacar la ponencia hecha por profesor Steven Crowell (Rice University). Su presentación versó sobre el tema de la deliberación y razonamiento práctico en Heidegger (“Heidegger on Deliberation and Practical Reasoning: What is the Place of Morality?”). Crowell recordó que la acción según Aristóteles es *praxis*. Es algo que “es su propio fin” y que va más allá de la categoría causa-efecto. Es difícil encontrar un modo adecuado de hablar de la acción de manera que escape del lenguaje causar y producir. La contribución de Heidegger es muy valiosa para esta tarea y no consiste en una teoría sobre lo que hace racional una acción sino en una aclaración fenomenológica del tema del agente en cuanto tal. Dicho agente es alguien cuyo comportamiento no simplemente se conforma a las normas sino que es llevado a cabo a la luz de las normas.

Siguiendo la buena costumbre de todas las reuniones precedentes hay que esperar que en los próximos meses los trabajos sobre el tema de la racionalidad práctica sean publicados.